

**POR LA SONRISA DE UN NIÑO
(ESPAÑA EN CAMBOYA)**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS
ANUALES ABREVIADAS Y CUENTAS
ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2010

Informe de auditoría de cuentas anuales

A la Asamblea General de **POR LA SONRISA DE UN NIÑO (ESPAÑA EN CAMBOYA)**

Por encargo de su Junta Directiva

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **POR LA SONRISA DE UN NIÑO (ESPAÑA EN CAMBOYA)**, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta Directiva es la responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **POR LA SONRISA DE UN NIÑO (ESPAÑA EN CAMBOYA)** al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ABANTE AUDIT AUDITORES, S.L.P.

Inscrita en el ROAC con el nº 50294



Raúl Cano Gracia

Socio-auditor de cuentas

20 de mayo de 2011

POR LA SONRISA DE UN NIÑO (ESPAÑA EN CAMBOYA)
BALANCE DE SITUACION ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (notas 1 a 4)
(Importes en euros)

ACTIVO	Notas	2010	2009	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2010	2009
ACTIVO NO CORRIENTE		853	1.218	PATRIMONIO NETO		65.819	20.598
Inmovilizado material	(5)	853	1.218	Fondos propios:			
				· Fondo social	(10)	1.000	1.000
ACTIVO CORRIENTE		101.056	115.513	· Reservas	(10)	3.722	3.722
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:				· Excedentes de ejercicios anteriores	(10)	15.876	13.264
· Activos por impuesto corriente	(8)	---	---	· Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	(10)	640	2.612
· Otros créditos con las Administraciones Públicas	(8)	44.801	220	Subvenciones, donaciones y legados de capital	(11)	44.581	---
Inversiones financieras a corto plazo:				PASIVO CORRIENTE		36.090	96.133
· Valores representativos de deuda	(7)	50.000	---	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:				· Proveedores		20.244	63.333
· Tesorería	(9)	6.255	115.293	· Personal (remuneraciones pendientes de pago)		---	15
				· Otras deudas con las Administraciones Públicas	(8)	846	785
				Periodificaciones a corto plazo:			
				· Ingresos anticipados	(12)	15.000	32.000
TOTAL ACTIVO		101.909	116.731	TOTAL PASIVO		101.909	116.731

POR LA SONRISA DE UN NIÑO (ESPAÑA EN CAMBOYA)
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Importes en euros)

	Notas	2010	2009
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de la entidad por la actividad propia:			
· Cuotas de usuarios y afiliados	(13)	123.372	125.200
· Ingresos de patrocinadores y colaboradores	(14)	69.443	91.807
· Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado	(11)	44.581	200.000
Ayudas monetarias y otros:			
· Ayudas monetarias	(15)	(174.748)	(190.052)
Otros ingresos de explotación		518	---
Gastos de personal:			
· Sueldos, salarios y asimilados		(17.945)	(3.726)
· Cargas sociales	(16)	(4.377)	(1.863)
Otros gastos de explotación:			
· Servicios exteriores	(17)	(39.846)	(220.024)
Amortización del inmovilizado	(5)	(365)	(244)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		633	1.098
Ingresos financieros:			
· De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
- De terceros	(6)	---	---
Gastos financieros:			
· Por deudas con terceros	(6)	7	1.514
RESULTADO FINANCIERO		7	1.514
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		640	2.612
Impuestos sobre beneficios	(8)	---	---
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)		640	2.612

POR LA SONRISA DE UN NIÑO (ESPAÑA EN CAMBOYA)
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Importes en euros)

1.- Información general sobre la entidad y naturaleza de su actividad.

a) Constitución y domicilio social.

La asociación Por la Sonrisa de un Niño (España en Camboya), se constituyó en Pnom Penh (Camboya) el día 13 de agosto de 2004 por un periodo indefinido, y al amparo del derecho constitucional de asociación reconocido por el artículo 22 de la Constitución Española y que regula la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo.

Su sede social se estableció en la calle Marceliano Santamaría, nº 2, 5º derecha de Madrid, y fue elevado a público por el Notario de Madrid Don Carlos Ruiz-Rivas Hernando el día 3 de noviembre de 2004 con número 3.210 de su protocolo.

Posteriormente, el domicilio se ha trasladado al Paseo Conde de Los Gaitanes, 104 (28109) La Moraleja, Madrid.

b) Objeto social y actividades desarrolladas.

La asociación, apolítica y aconfesional, tiene como fin la ayuda a los niños en situaciones de peligro o de dificultad, y a sus familias; en especial, en situaciones de abandono, maltrato, malnutrición, extrema pobreza o explotación.

Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

1. La alimentación de los niños desnutridos o hambrientos.
2. La asistencia médica, sanitaria farmacéutica de los niños heridos o enfermos.
3. La protección y acogimiento de los niños abandonados o maltratados.
4. La protección y acogimiento de los niños víctimas de la explotación de cualquier clase.
5. La ayuda a la escolarización efectiva de los niños que se encuentren en dichas situaciones, el desarrollo de programas de formación profesional y, en particular, el que alcancen los niveles educativos superiores, incluso universitarios y de post grado.
6. La divulgación del conocimiento y la defensa del efectivo respeto de los Derechos del Niño según han sido reconocidos en la Convención de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, la Carta Europea de los Derechos del Niño, la Constitución Española y la Ley 1/96 de Protección Jurídica del Menor.

La asociación nace para contribuir al desarrollo y perennidad de las tareas que para la protección de la infancia desarrolla la asociación de nacionalidad francesa *Pour un Sourire d'enfant (PSE)*, domiciliada en Paris (4º), 1 de la calle Boutarel.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de **POR LA SONRISA DE UN NIÑO (ESPAÑA EN CAMBOYA)** al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación



financiera y de los ingresos y gastos de la asociación correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la asociación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación contable actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

Las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 no han sido sometidas a la aprobación de la Asamblea General. No obstante, la Junta Directiva considera que serán aprobadas sin modificaciones.

b) Comparación de la información.

Con excepción de lo mencionado en el siguiente párrafo, las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2009 aprobadas por la Asamblea General con fecha 24 de junio de 2010.

En las cuentas anuales de 2010 no se presenta información comparativa correspondiente a la obligación establecida en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en los que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

c) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, ya que es la moneda funcional y de presentación de la confederación.

d) Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de resultados y del cuadro de financiación se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de los principios contables.

1. Estimaciones contables relevantes e hipótesis.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la asociación. Estas estimaciones se refieren, principalmente, a la vida útil de los inmovilizados materiales (nota 4.I.b) y a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de créditos comerciales (nota 4.III.a).

2. Cambios de estimación.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la asociación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

f) Cuentas anuales abreviadas.

La Junta Directiva ha formulado las presentes cuentas anuales de forma abreviada por cumplirse los requisitos para ello establecidos en el Real Decreto 776/1998.

3.- Distribución del excedente del ejercicio.

La Asamblea General celebrada el 24 de junio de 2010 acordó destinar a remanente el excedente positivo del ejercicio 2009, que ascendió a 2.612 euros.

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General que el excedente positivo del ejercicio, que asciende a 640 euros, se destine a fondo social.

4.- Normas de valoración.

Las principales normas de valoración utilizadas por la asociación en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

I. Inmovilizado material.

a) Reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

b) Amortizaciones.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La asociación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de forma lineal e indirecta aplicando las siguientes vidas útiles por grupo de elementos:

<u>Grupo</u>	<u>% amortización</u>
Equipos informáticos	25,00%

La asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

c) Costes posteriores.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

d) Deterioro del valor de los activos.

La asociación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado II (deterioro de valor).



II. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La asociación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activo.

La asociación evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

III. Instrumentos financieros.

a) Activos financieros.

Los activos financieros que posee la asociación se clasifican en la categoría de préstamos y partidas a cobrar. Se trata de activos financieros originados en las actividades propias de la entidad, o los que no teniendo dicho origen, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Los ingresos por intereses se registran en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

Los préstamos y partidas a cobrar se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Con posterioridad, los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellos que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en un plazo inferior a un año y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, la asociación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En cada fecha de balance, la asociación evalúa la existencia o ausencia de evidencia objetiva acerca del deterioro de los activos financieros. En este contexto, la confederación enfatiza la evidencia objetiva del deterioro de activos financieros, para el caso de los préstamos y cuentas a cobrar, en las dificultades financieras del deudor así como en los incumplimientos de cláusulas contractuales, si bien tiene en consideración otras evidencias objetivas de deterioro tales como el retraso en los pagos, entre otros.

La asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Pasivos financieros.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

V. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran inicialmente por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido. En ejercicios posteriores, las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos. En este último caso, el importe de la corrección valorativa equivalente a la parte subvencionada, se registra como una pérdida irreversible de los activos directamente contra el valor de los mismos.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa a resultados del ejercicio en el que se produce la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos. En este último caso, el importe de la corrección valorativa equivalente a la parte subvencionada, se registra como una pérdida irreversible de los activos directamente contra el valor de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

VI. Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de su cobro o pago respectivos. No obstante lo anterior, siguiendo el principio de prudencia, la asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas conocidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

VII. Ingresos por la actividad propia.

Las cuotas de usuarios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida derivada de los mismos. De este modo, sólo registra el ingreso por aquellas cuotas efectivamente cobradas. No obstante, la asociación incluye los intereses incorporados al nominal de los créditos por actividades propias con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

VIII. Gastos de personal.

La asociación reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Las indemnizaciones por despido reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

IX. Impuesto sobre beneficios.

La asociación está sometida a lo dispuesto en la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según esto, las asociaciones que reúnan determinados requisitos, estarán exentas del impuesto sobre sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

X. Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes.

La asociación presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. Así, son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la asociación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la asociación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la asociación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

5.- Inmovilizaciones materiales.

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2010 es la siguiente:

Concepto	Inmovilizado material	Amortización acumulada	Valor neto
Equipo para procesos informáticos	1.462	(609)	853
Total	<u>1.462</u>	<u>(609)</u>	<u>853</u>

Todos los elementos integrantes del inmovilizado material están afectos directamente a la actividad propia de la asociación, y se encuentran libres de cargas y gravámenes. No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con bienes integrantes del inmovilizado material.

La asociación tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2010 en el inmovilizado material han sido los siguientes:

Elementos	Saldo a 31/12/2009	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2010
Equipos para procesos informáticos	1.462	---	---	1.462
Total	<u>1.462</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>1.462</u>

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2009 en el inmovilizado material fueron los siguientes:

Elementos	Saldo a 31/12/2008	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2009
Equipos para procesos informáticos	---	1.462	---	1.462
Total	<u>---</u>	<u>1.462</u>	<u>---</u>	<u>1.462</u>

El detalle de los movimientos habidos durante 2010 en la amortización acumulada es el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2009	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2010
Equipo para procesos informáticos	244	365	---	609
Total	<u>244</u>	<u>365</u>	<u>---</u>	<u>609</u>

El detalle de los movimientos habidos durante 2009 en la amortización acumulada fue el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2008	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2009
Equipo para procesos informáticos	---	244	---	244
Total	<u>---</u>	<u>244</u>	<u>---</u>	<u>244</u>

Al 31 de diciembre de 2010 no hay elementos en uso totalmente amortizados, ni los había al cierre del ejercicio anterior.

6.- Instrumentos financieros.

- a) La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

Categorías	Clases	2010		Total
		No corriente	Corriente	
		Créditos	Créditos	
		Derivados	Derivados	
	Otros	Otros		
Préstamos y partidas a cobrar		---	50.000	50.000
Total activos financieros.....		---	50.000	50.000

Categorías	Clases	2009		Total
		No corriente	Corriente	
		Créditos	Créditos	
		Derivados	Derivados	
	Otros	Otros		
Préstamos y partidas a cobrar		---	---	---
Total activos financieros.....		---	---	---

- b) Los activos financieros mencionados han generado ingresos por intereses de 7 euros (661 euros en 2009).

- c) La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

Categorías	Clases	2010		Total
		Corriente		
		Deudas con entidades de crédito	Derivados	
			Otros	
Débitos y partidas a pagar:		---	20.244	20.244
Total pasivos financieros.....		---	20.244	20.244

Categorías	Clases	2009		Total
		Corriente		
		Deudas con entidades de crédito	Derivados	
			Otros	
Débitos y partidas a pagar:		---	63.348	63.348
Total pasivos financieros.....		---	63.348	63.348

- d) Los pasivos financieros mencionados no han generado resultados en el ejercicio 2010 (ni tampoco en 2009).

- e) Naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la confederación, en relación con los instrumentos financieros, están expuestas a diversos riesgos: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo global de la confederación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la confederación.

La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero de la sociedad con arreglo a políticas aprobadas por la Junta Directiva. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la confederación.

1. Riesgo de crédito.

La asociación no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, y tiene políticas para asegurar que las prestaciones de servicios se efectúen a usuarios con un historial de crédito adecuado. La corrección valorativa por insolvencias de usuarios implica un elevado juicio por la gerencia y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los usuarios.

2. Riesgo de liquidez.

La asociación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, que le permita hacer frente a las obligaciones de pago. La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en los puntos a) y c) anteriores.

7.- Inversiones financieras a corto plazo.

La asociación invierte puntas de tesorería en activos de poco riesgo, como imposiciones a plazo. A 31 de diciembre de 2010, el saldo por este concepto asciende a 50.000 euros de (0 euros en 2009).

8.- Administraciones públicas deudoras y acreedoras.

a) El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Concepto	<u>Saldos deudores</u>	<u>Saldos acreedores</u>
Por subvenciones	44.581	---
Por tributos y otros	<u>220</u>	<u>846</u>
Total	<u>44.801</u>	<u>846</u>

El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2009 fue el siguiente:

Concepto	<u>Saldos deudores</u>	<u>Saldos acreedores</u>
Por tributos y otros	<u>220</u>	<u>785</u>
Total	<u>220</u>	<u>785</u>

b) El detalle del saldo por tributos y otros conceptos fiscales al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2010		2009	
	<u>Saldos deudores</u>	<u>Saldos acreedores</u>	<u>Saldos deudores</u>	<u>Saldos acreedores</u>
Impuesto sobre sociedades 2004	146	---	146	---
Impuesto sobre sociedades 2005	74	---	74	---
Impuesto sobre sociedades corriente ...	---	---	---	---
IRPF 4º trimestre/2010	---	350	---	281
Seguridad Social diciembre/2010	---	<u>496</u>	---	<u>504</u>
Total	<u>220</u>	<u>846</u>	<u>220</u>	<u>785</u>

Los saldos por IRPF y Seguridad Social han sido pagados en el ejercicio 2011 a su vencimiento.

- c) El saldo por subvenciones corresponde a una subvención concedida a la asociación por el Ayuntamiento de Alcobendas con fecha 3 de noviembre de 2010 destinada a la ejecución del proyecto "Solución logística para los alumnos desplazados" en Camboya por importe de 89.162 euros, de la cual quedan pendientes de cobro 44.581 euros al cierre del ejercicio. Dicho proyecto se realiza al 50% entre el ejercicio actual y 2011, por lo que se ha registrado como subvenciones pendientes de traspasar a resultados la mitad de dicho importe.
- d) El impuesto sobre sociedades corriente recoge el importe a devolver estimado por la liquidación de dicho impuesto, según los siguientes cálculos:

	2010	2009
Resultado antes de impuestos	640	2.612
Compensación bases impositivas negativas	---	---
Diferencias permanentes:		
· Ingresos exentos de la actividad propia	(237.921)	(418.521)
· Gastos no deducibles por la actividad propia	237.281	415.909
Base imponible	---	---
Cuota íntegra (10% sobre la base imponible)	---	---
Retenciones	---	---
Total a devolver.....	---	---

- e) Régimen y situación fiscal.

La asociación ha comunicado desde el ejercicio 2006 a la Agencia Tributaria su condición de "entidad sin ánimo de lucro". De acuerdo con el régimen tributario aplicable a estas entidades regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, están exentos los rendimientos obtenidos directa o indirectamente por el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica (art. 6.1.a), y los rendimientos procedentes del patrimonio mobiliario (art. 6.2). Para la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mismo, la asociación ha solicitado y obtenido el correspondiente certificado ante la Agencia Tributaria. Por lo tanto, la totalidad de los ingresos de la asociación se encuentran exentos de tributar en el Impuesto de Sociedades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido aprobadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En dicha situación se encuentran los siguientes impuestos que afectan a la entidad:

Impuesto sobre sociedades	De 2006 a 2009
IRPF	De 2007 a 2010
Otros impuestos	Según plazo legal

La Junta Directiva, basándose en lo adecuado de sus declaraciones y en su asesoramiento externo, no considera que puedan existir diferentes interpretaciones sobre la normativa fiscal que derivasen en pasivos fiscales de carácter contingente cuyo resultado afectase significativamente a las presentes cuentas anuales.

9.- Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes.

La totalidad del saldo corresponde al efectivo disponible en caja y a cuentas corrientes bancarias disponibles de inmediato y remuneradas a tipo de interés de mercado para saldos disponibles.

En el ejercicio 2010, los intereses devengados por las cuentas corrientes han ascendido a 7 euros (70 euros en 2009).

10.- Fondos propios.

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2010 han sido los siguientes:

	Fondo social	Reservas	Remanente	Excedentes neg. ejerc. anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/2009	1.000	3.722	13.264	---	2.612	20.598
Ajustes corrección errores	---	---	---	---	---	---
Saldo a 01/01/2010 ajustado	1.000	3.722	13.264	---	2.612	20.598
Distribución excedente de 2009	---	---	2.612	---	(2.612)	---
Excedente del ejercicio 2010	---	---	---	---	640	640
Saldo a 31/12/2010	<u>1.000</u>	<u>3.722</u>	<u>15.876</u>	<u>---</u>	<u>640</u>	<u>21.238</u>

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2009 fueron los siguientes:

	Fondo social	Reservas	Remanente	Excedentes neg. ejerc. anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/2008	1.000	3.722	12.850	(756)	1.170	17.986
Ajustes corrección errores	---	---	---	---	---	---
Saldo a 01/01/2009 ajustado	1.000	3.722	12.850	(756)	1.170	17.986
Distribución excedente de 2008	---	---	414	756	(1.170)	---
Excedente del ejercicio 2009	---	---	---	---	2.612	2.612
Saldo a 31/12/2009	<u>1.000</u>	<u>3.722</u>	<u>13.264</u>	<u>---</u>	<u>2.612</u>	<u>20.598</u>

11.- Subvenciones, donaciones y legados de capital.

El saldo corresponde al 50% de la subvención recibida del Ayuntamiento de Alcobendas que se ejecutará en 2011 (ver nota 8.c). El restante 50% ha sido traspasado a resultados en 2010.

Con fecha 4 de diciembre de 2008, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) concedió a la asociación 200.000 euros con el objeto de construir un Centro de Formación en Restauración y Hostelería, para los niños de Phnom Penh. El plazo de ejecución finalizó el 31 de agosto de 2009. Los gastos se ejecutaron íntegramente en el ejercicio 2009, con lo que se efectuó el traspaso correspondiente a resultados.

12.- Periodificaciones a corto plazo.

El saldo corresponde a ingresos por patrocinios y colaboraciones cobradas durante el ejercicio actual cuyos gastos asociados se devengarán en el próximo ejercicio, todos ellos relativos a los campamentos de verano que la asociación financia en Camboya.

13.- Cuotas de usuarios y afiliados.

La totalidad del saldo corresponde a las cuotas periódicas (mensuales, trimestrales y anuales) satisfechas por los socios y afiliados durante el ejercicio.

14.- Ingresos de patrocinadores y colaboraciones.

El saldo al cierre del ejercicio corresponde a colaboraciones recibidas de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Colaboradores personas jurídicas	38.450	49.052
Colaboradores personas físicas	250	---
Ingresos varios	11.726	39.955
Ingresos por eventos	14.232	---
Ingresos camisetas	760	---
Ingresos calendarios	4.025	2.800
Total	<u>69.443</u>	<u>91.807</u>

15.- Ayudas monetarias.

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Transferencias PSE Paris apadrinamientos	105.000	124.000
Campamentos de verano	23.000	43.000
Transferencias PSE Paris subv. Ayto. Alcobendas	45.000	---
Colaboraciones y patrocinios	1.748	23.052
Total	<u>174.748</u>	<u>190.052</u>

16.- Cargas sociales.

La totalidad del saldo de los ejercicios 2010 y 2009 corresponde a Seguridad Social a cargo de la empresa.

17.- Servicios exteriores.

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Compras de materias primas	783	528
Servicios profesionales independientes	18.166	11.507
Servicios bancarios y similares	1.496	1.083
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	8.992	326
Suministros	78	6.580
Otros gastos	10.331	---
Gastos proyecto AECID (nota 11)	---	200.000
Total	<u>39.846</u>	<u>220.024</u>

18.- Plantilla media.

La plantilla media de la asociación está formada por un auxiliar administrativo.

19.- Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Todos los elementos patrimoniales del activo de balance se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. Los ingresos obtenidos durante los últimos cuatro ejercicios y su aplicación han sido los siguientes:

Ejercicio	Ingresos brutos comput.	Gastos de admón.	Dif.	Importe destinado a fines propios					
				Total		Destinado en el ejercicio			
				Importe	%	2007	2008	2009	2010
2007	137.629	---	137.629	138.385	100,5	138.385	---	---	---
2008	152.867	---	152.867	151.651	99,2		151.651	---	---
2009	418.521	---	418.521	415.909	99,4			415.909	---
2010	237.921	---	237.921	237.281	99,7				237.281

Ejercicio	Importe destinado a fondo social				
	Total	Destinado en el ejercicio			
	Importe	2007	2008	2009	2010
2007	(756)	(756)	---	---	---
2008	1.170		1.170	---	---
2009	2.612			2.612	---
2010	640				640

20.- Junta Directiva y remuneración de la misma.

Desde el 3 de junio de 2006, fecha en que se renovaron los cargos de la Junta Directiva, ésta quedó constituida por los siguientes miembros:

Presidenta: María Luisa Caprile Trucchi
 Vicepresidente: César Rubio Vidal
 Secretaria: Marta Ortiz Peñalver
 Tesorero: María Luisa Caprile Trucchi

Con fecha 4 de junio de 2009, la Asamblea General eligió una nueva Junta Directiva, formada por los siguientes miembros:

Presidenta: María Luisa Caprile Trucchi
 Vicepresidente: Juan de Uriarte Monereo
 Secretaria: Marta Ortiz Peñalver
 Tesorero: María Luisa Caprile Trucchi

Los mencionados miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2010 por el desempeño de su cargo, ni lo recibieron en el anterior ejercicio 2009.

21.- Hechos posteriores significativos.

No ha habido hechos dignos de mención en los meses transcurridos desde el 31 de diciembre de 2010 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

22.- Honorarios de los auditores.

Los honorarios devengados por la auditoría de las presentes cuentas anuales ascienden a 1.980 euros (1.980 euros en 2009).

23.- Cuadro de financiación.

En el Anexo I se presenta el cuadro de financiación del ejercicio 2010, así como la conciliación entre el excedente del ejercicio y la cifra de recursos procedentes de o aplicados en las operaciones.

24.- Bases de presentación de la liquidación del presupuesto.

El estado de liquidación del presupuesto que figura en el Anexo II se presenta de acuerdo con las normas de información presupuestaria de las entidades sin fines lucrativos que recoge el Real Decreto 776/1998.

El estado de liquidación del presupuesto recoge separadamente los ingresos y los gastos presupuestarios empleando las distintas partidas de la cuenta de resultados, así como las operaciones de fondos que corresponden a determinadas partidas del balance. Los gastos e ingresos presupuestarios y las operaciones de fondos se recogen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, de acuerdo con los principios de devengo y de registro incluidos en la primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

En la liquidación del presupuesto se muestran separadamente para cada epígrafe los importes previstos, los realizados y, por diferencia entre ambos, las desviaciones producidas.

25.- Información de la liquidación del presupuesto.

Las desviaciones más significativas entre el presupuesto y su realización han sido las siguientes:

- a) Han disminuido los ingresos de afiliados y usuarios y patrocinadores y colaboradores, probablemente como consecuencia de la situación económica. Esto se ha traducido en unos menores fondos enviados a PSE Francia, es decir, en menos ayudas monetarias efectuadas.
- b) Se han recibido casi 45.000 euros no presupuestados del Ayuntamiento de Alcobendas, que se han destinado a los gastos específicos del proyecto financiado, "Solución logística para los alumnos desplazados", es decir, en mayores ayudas monetarias efectuadas.

26.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

No hay saldo pendiente de pago a proveedores que, al cierre del ejercicio 2010 acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

27.- Otra información.

Con el objetivo de cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se añade la siguiente información:

- a) La totalidad de las rentas de la asociación durante el ejercicio 2010 han tenido el carácter de exentas del Impuesto de Sociedades conforme a lo previsto por el artículo 6, apartado 1º, letra a) y apartado 2º de la Ley 49/2002. La asociación tiene comunicada su opción por la aplicación del régimen fiscal especial regulado por el Título II de la Ley 49/2002 a la Agencia Tributaria.
- b) Los ingresos y gastos incurridos en la asociación durante el ejercicio 2010 han ido destinados a la contribución al desarrollo y perennidad de las tareas que para la protección de la infancia desarrolla la asociación *Pour un Sourire d'enfant* (PSE).
- c) La entidad ha destinado al cumplimiento de sus fines propios el 99,7% de sus rentas, como ha quedado explicado en la nota 19.
- d) La asociación no ha satisfecho cantidad alguna, ni remuneración o retribución en especie ninguna, ni a sus asociados ni a los representantes de su órgano de gobierno, ni les ha reembolsado los gastos ocasionados por el desempeño de su función, ni ha retribuido los servicios por ellos prestados distintos del desempeño de sus cargos. Tampoco han recibido importe alguno en cuanto a anticipos, créditos, pensiones o seguros de vida.
- e) La asociación no posee participación alguna en sociedades mercantiles, ni ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial.
- f) La asociación colabora con las tareas de *Pour un Sourire d'Enfant* en su Centro de Stung Mean Cney, barrio de la capital de Camboya, Phom Penh, en defensa, protección y asistencia a los niños (y sus familias) más pobres que viven y trabajan en el basurero de dicho barrio, y prioriza un programa que asegure los estudios superiores y en la Universidad a aquellos niños que superan el Bachillerato y demuestran aptitudes e interés en proseguir su formación en el nivel superior.
- g) La previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución es del siguiente tenor literal:

“En caso de disolución, se nombrará por la Junta Directiva de entre sus miembros una Comisión Liquidadora de un mínimo de tres componentes, la cual, una vez extinguidas las deudas, y si existiese sobrante líquido, lo destinará a favor de la Asociación Benéfica de nacionalidad francesa Pour un Sourire d'Enfant, Asociación reconocida como de Beneficencia y Premio de los derechos del hombre de Francia del año 2000; de no subsistir ésta, se destinará a la que haya sucedido con arreglo a Derecho y tenga idénticas finalidad y carácter no lucrativos; y en su defecto, dicho sobrante líquido deberá ser donado a favor de otra Asociación, Fundación o Entidad de naturaleza no lucrativa que tenga iguales o semejantes fines.”



ANEXO IPOR LA SONRISA DE UN NIÑO (ESPAÑA EN CAMBOYA)CUADRO DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Importes en euros)

<u>APLICACIONES</u>	2010	2009	<u>ORÍGENES</u>	2010	2009
Recursos aplicados en las operaciones			Recursos procedentes de las operaciones	---	1.170
Adquisiciones de inmovilizado:	43.576	---	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	89.162	200.000
· Inmovilizado material	---	---			
TOTAL APLICACIONES	43.576	---	TOTAL ORÍGENES	89.162	201.170
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES			EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES		
(AUMENTO DEL CAPITAL CORRIENTE)	45.586	201.170	(DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CORRIENTE)	---	---
	89.162	201.170		89.162	201.170



ANEXOS DE DETALLE AL CUADRO DE FINANCIACIÓN
(Importes en euros)

VARIACIÓN DEL CAPITAL CORRIENTE

	2010		2009	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Usuarios y otros deudores actividad propia	44.581	---	---	346
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	50.000	---	199.600	---
Pasivo corriente	60.043	---	96.624	---
Ajustes por periodificación	---	109.038	---	94.708
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	---	---	---	---
	154.624	109.038	296.224	95.054
VARIACION DEL CAPITAL CORRIENTE	---	45.586	---	201.170
TOTAL	154.624	154.624	296.224	296.224

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Importes en euros)

EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS			EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
<u>AYUDAS MONETARIAS Y OTROS</u>	182.000	174.748	(7.252)	<u>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA</u>	245.500	237.396	(8.104)
Ayudas monetarias individuales	182.000	174.748	(7.252)	Cuotas de afiliados y usuarios	170.500	123.372	(47.128)
				Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	75.000	69.443	(5.557)
<u>GASTOS DE PERSONAL</u>	26.500	22.322	(4.178)	Subvenciones, donaciones y legados de explotación	---	44.581	44.581
<u>DOTACIONES AMORTIZACION INMOVILIZADO</u>	---	365	365	<u>INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS</u>	1.000	7	(993)
Amortización inmovilizado material	---	365	365				
				<u>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</u>	---	518	518
<u>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</u>	35.100	39.846	4.746	Ingresos diversos	---	518	518
Servicios exteriores	35.100	39.846	4.746				
Tributos	---	---	---				
<u>GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS</u>	---	---	---				
Total gastos operaciones de funcionamiento	<u>243.600</u>	<u>237.281</u>	<u>(6.319)</u>	Total ingresos operaciones de funcionamiento	<u>246.500</u>	<u>237.921</u>	<u>(8.579)</u>
<u>OPERACIONES DE FONDOS</u>	---	---	---	<u>OPERACIONES DE FONDOS</u>	---	---	---
Inmovilizado material	---	---	---	Disminución del capital de funcionamiento	---	---	---
Aumento de tesorería	---	---	---				
Total gastos operaciones de fondos	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	Total ingresos operaciones de fondos	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>---</u>
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	<u>243.600</u>	<u>237.281</u>	<u>(6.319)</u>	TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	<u>246.500</u>	<u>237.921</u>	<u>(8.579)</u>
RESULTADO POSITIVO DEL EJERCICIO	<u>2.900</u>	<u>640</u>		RESULTADO NEGATIVO DEL EJERCICIO	<u>---</u>	<u>---</u>	

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010

Las presentes cuentas anuales que se incluyen en las páginas 1 a 21 anteriores han sido formuladas por la Junta Directiva en Madrid, a 18 de mayo de 2011.



Fdo.: D^a. María Luisa Caprile Trucchi
Presidenta



Fdo.: D. Emilio Caprile Trucchi
Tesorero



Fdo.: D^a. Marta Ortiz Peñalver
Secretaria